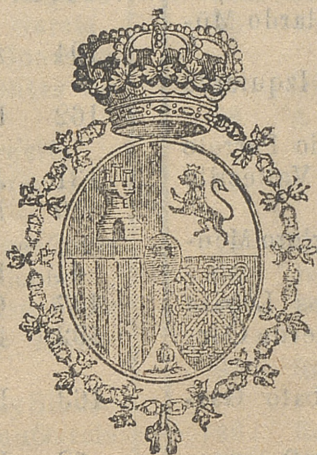


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 de Agosto de 1911.)

Núm. 1.951.

## Gobierno civil de la provincia.

## Secretaria.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 102.

El Excmo. Sr. Capitán General de Melilla, interesa la busca y captura del recluta del Regimiento Infantería de Africa, núm. 68, Felipe San Martín Pérez, de 23 años, natural de Villaciud de Campos, hijo de Juan y Maximiana, cuyas demás señas personales se citan al final.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de referido recluta, dándome cuenta si fuere habido.

Valladolid 7 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

Señas.—De 23 años, soltero, de 1 metro 595 milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, de color moreno.

NUM. 1.953.

## Gobierno civil de la provincia.

## Secretaria.—Negociado 2.º

CIRCULAR NÚM. 103.

Habiéndose declarado en el ganado lanar del vecino de Olmedo, D. Juan Villoslada Martín, la enfermedad variolosa en forma epidémica, la autoridad local de dicho pueblo ha aislado la referida ganadería, á fin de evitar el contagio; y la demarcacion del terreno en que se ha hecho el aislamiento es la siguiente:

«Del camino del Canalizo subiendo por el arroyo á la Corcera por la liebre con direccion al kilómetro 3 de la carretera de Ataquines, haciendo límite ésta con direccion á toda la orilla del monte hasta el sendero de los Pimenteros y bajando por los Perales al valo de Pedro Gomez».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 8 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

NUM. 1.954.

## Gobierno civil de la provincia.

## Secretaria.—Sanidad.

CIRCULAR NÚM. 104.

Habiéndose declarado la enfermedad glosopeda en el ganado

lanar de la propiedad de D. Matías Galvan, vecino de Tapas, cuyos ganados se hallan pastando en el término municipal de Castrejon, la autoridad local de dicho pueblo, ha aislado la citada ganadería á fin de evitar el contagio, señalando para el pastoreo desde el Sendero de los Frailes á la Senda de Vadillo, hasta el camino que de Alaejos vá á Torre-cilla de la Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 7 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Diaz.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
y Bellas Artes.Direccion General de primera  
enseñanza.

Recibidas en este Ministerio numerosas instancias de Maestros que se consideran perjudicados en sus haberes por el ascenso de 825 pesetas, con retribuciones, al sueldo de 1.100 sin ellas, y teniendo en cuenta que todos los días se reciben nuevas peticiones de abono de las consiguientes diferencias, sin que en la mayoría de los casos se justifique su procedencia,

Esta Direccion General, con objeto de que puedan adoptarse

las correspondientes relaciones en el plazo más breve posible y de que quede una vez más puntualizado cuáles son las condiciones necesarias para el expresado abono, ha resuelto lo siguiente:

1.º Que los Maestros que se consideren perjudicados por el ascenso lo manifiesten, si ya no lo han hecho, en el improrrogable plazo de un mes, á partir de la publicacion de esta disposicion en la *Gaceta de Madrid*.

2.º Que todas las instancias recibidas y las que se reciban se remitan á las Juntas provinciales respectivas para que informen concretamente puesto que se trata de hechos, acerca de los extremos siguientes:

A) Si las cantidades reclamadas por retribuciones figuraban en las nóminas generales del Estado.

B) Si se percibían en virtud de contratos de los Maestros con los Ayuntamientos, aprobados por las Juntas provinciales.

C) Si se trata de retribuciones que viniera percibiéndose con anterioridad á 1.º de Enero de 1902 y fueron comprendidas en las certificaciones personales que sirvieron de base para el pago de las Obligaciones de Primera enseñanza desde dicha fecha.

3.º Los expedientes en que consten estos extremos los devolverán las Juntas con su informe á esta Direccion General para la resolucion de cada uno de los casos, y las instancias de los que

no los acrediten las declararán sin curso, por improcedentes, comunicándolo a los interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Agosto de 1911.—El Director general, Gallarza.—Señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provincia de Instrucción Pública  
(Gaceta del 7 de Agosto de 1911.)

### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

#### Listas de Jurados para el año judicial de 1911 á 1912.

(CONTINUACION.)

##### Juzgado de instrucción de Rioseco.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

N.º 152 D. Manuel Vicente Villarragut  
96 Asterio Mañanes Garzon  
193 Segundo Martinez Aguado  
39 Ignacio Gijon de Castro  
164 Julian Yenes Caballero  
76 Víctor Alfonso Espeso  
21 Tiburcio Fernandez Ramos  
101 Doroteo Cabezudo Verdejo  
177 Leonardo Reglero Carnero  
27 Venancio Valverde Cid  
84 Wentilo Solís Legido  
9 Ildefonso Gutierrez Caberos  
111 Martín Romo Alvarez  
196 Pedro Morellon Falcon  
126 Julian Conde Fernandez  
13 Adrian de la Iglesia Herrero  
159 Gaspar Aragon Perez  
57 Nicolás Bueno Perrote  
148 Pablo Rios Cardeñosa  
15 Policarpo Herrero de la Iglesia  
186 Ceferino Perez Benito  
92 Tomás Delgado Valdivieso  
88 Cándido Rodriguez Diez  
89 Bartolomé Ruiz Villarroel  
2 Serapio de la Lama Gonzalez  
36 Antonio Rodriguez Rodriguez  
50 Manuel Sanjosé Panizo  
174 Teodoro Rosa Valavazquez  
166 Modesto Ulloa Garcia  
132 Mariano Toribio Revuelta  
86 Santiago Agüero Morais  
68 Justino Lobon Olea  
81 Martín Izquierdo Ruiz

N.º 158 D. Juan Alvaredo Lopez  
98 Agustin Gallardo Mucientes  
151 Evaristo Izquierdo Calvo  
60 Pedro Delgado Perrote  
19 Santiago Vallecillo Moral  
179 Cipriano Reglero Montenegro  
200 José Lanseros Lobato  
64 Macario Cadierno Cordeiro  
82 Francisco Lobato Garcia  
119 Casildo Perez Perez  
154 Eloy Fernandez y Fernandez  
141 Benito Rodriguez Giron  
95 Juan Sanabria Garcia  
106 Luis Vaquero Gutierrez  
115 Baldomero de San Antolin  
48 Cándido Alvarez Moreton  
3 Casildo Perez Valdivieso  
170 Saturio de la Torre Valverde  
199 Angel Margareto Perez  
62 Eugenio Martin Escudero  
75 Ceferino Rodriguez Roman  
78 Sotero Carton Aguilar  
117 Pedro Valerio Rodriguez  
104 Jacinto Alvarez de Diego  
153 Gonzalo Vega Cebrian  
67 Agustin Cimas Cimas  
49 Angel Gutierrez Tadeo  
8 Manuel Badás Perez  
45 Daniel Vaquero Enriquez  
178 Macario Real Fernandez  
108 Carlos Valencia Ayala  
165 Olegario Vervis Lobato  
77 Benito Alvarez Garcia  
93 Amós Delgado Valdivieso  
180 Jacomé Revuelta Caso  
157 Francisco Amigo San Juan  
197 Gregorio Montes Lorenzo  
103 Genaro Garcia Mucientes  
28 Ramiro Cebrian Nagera  
114 Hilidio Cano Gutierrez  
90 Francisco Polo Lobo  
142 Zoilo Brezmes Nieto  
173 Vicente Sanchez Perez  
189 Gonzalo Montañés del Castillo  
160 Eduardo Alvarez Gonzalez  
140 Jesús Vazquez Calvo  
59 José Concellon Cabrera  
70 Miguel Martín Santos  
102 Faustino Delgado Sanchez  
195 Mauricio Martín Recondo  
100 Casto Alvarez Campo  
6 José Gonzalez Escudero  
35 Emigdio Blanco Ruiz  
149 Juan Sanabria Garcia

N.º 122 D. Calixto Rodriguez Alfonso  
194 Aquilino Martín Sevillano  
162 Francisco Anton Merino  
131 José Garrote Paniagua  
10 Bernardo Gonzalez Guierrez  
44 Pedro Serrano Sanchez  
147 Galo Perez Tomillo  
192 Eugenio Massa Rodriguez  
163 Bonifacio Yenes Ampudia  
58 Domingo Caton Bezos  
73 Hilario Romon Santos  
113 Isidoro Recio Asensio  
143 Francisco Cardeñosa Mendez  
135 Baltasar Dominguez Campano  
191 Francisco Moran Julve  
167 Urbano Ulloa Garcia  
85 Senen Pastor Delgado  
17 Ludgerio Pintado Santos  
72 José Santos Santos  
107 Pedro Vaquero Vaquero  
139 Filoteo Sahagun Lopez  
51 Rafael Vaquero Frontela  
110 Santiago Argüello Rivas  
97 Aureliano Arias Moran  
146 Donato Martinez Corbete  
91 Enrique Bezos Reinaldos  
188 Isidoro Orejas Fernandez  
181 Víctor Rodriguez San José  
18 Segundo Romo Campos  
23 Mariano Gonzalez Rodriguez  
184 Maximino Paniagua Tartilán  
169 Pedro Ubal Anguita  
128 Elix Cabero Sampeiro  
99 Antonio Guardian Vega  
56 José Bueno Caton  
53 Celedonio Garcia Aguado  
183 Juan Prada Perez  
175 Aniceto Rodriguez Lobo  
26 Juan Perez Santos  
33 Celedonio Diez de Diego  
172 Mariano de Toro Gonzalez  
87 Demetrio Nieto Escudero  
133 Agustin Rodriguez Gonzalez  
124 Anastasio Asensio Villegas  
54 Casimiro Alvarez Valencia  
24 Leocadio Lopez Garcia  
40 Teodoro Hernandez Prado  
176 Emiliano Rodriguez Chillen  
31 Pedro Liébana Rodriguez  
42 Felipe Sanchez Escribano  
37 Agapito Garcia Matilla  
168 Pedro Ubal Perez

N.º 187 D. Leon Ortega Garcia  
185 Julian Patron Lopez  
121 Pedro Anibarro Choya  
138 Pío Mateo Tomillo  
123 Teodoro Delgado Perez  
145 Miguel Caballero Hernandez  
125 Ciriaco Cuenca Espeso  
129 Eduardo Dominguez Perez  
136 Anselmo Dominguez Martin  
127 Jacinto Cubero Sampedro  
20 Mariano Ortiz Amigo  
Capacidades.  
N.º 21 D. Agustin Alba Sobaco  
29 Cirilo Guerra Martin  
149 Florencio Martín Miranda  
76 Laureano Vaquero Margareto  
95 Pedro Leon Pernía  
127 Gabriel Soto Ruiz  
9 Joaquin Herrero Valverde  
23 Valentin Gregorio Vazquez  
126 Vicente Silva Caijas  
107 Pedro Martinez Belmonte  
77 Acisclo Mucientes Perez  
92 Cecilio Martín Mulero  
28 Bernardino Sanchez Montes  
109 Gerardo Alvarez Perez  
8 Crisóstomo Ortega Costilla  
128 Julio San José Garcia  
90 Juan Mañeco Palencia  
79 Esteban de la Torre Carranza  
41 Valentin Rodriguez San José  
25 Tomás Garabito Mozo  
55 Florencio Martín Martín  
69 Angel Nieto Escudero  
80 Juan Mucientes de Diego  
61 Pablo Collazos Aparicio  
52 Isidro Urueña Gonzalez  
4 Roque Delgado Fernandez  
17 Lucas Masada Viñas  
48 Miguel Asensio Concellon  
145 Sebastian Fernandez Martín  
114 Pablo Hernandez Rodriguez  
86 Cesáreo Valencia Valencia  
72 Angel Martín Lucas  
83 Santiago Ramirez Salvador  
74 Leandro Vaquero Valdivieso  
13 Emiliano de la Iglesia Herrero  
19 José Najera Gregorio  
85 Ramiro Caño Perez  
119 José Tomillo Alonso  
144 Fernando Cuadrillero Cuadrillero  
3 Cesáreo Nieto Delgado  
14 Zoilo Rodriguez Rodriguez  
45 Andrés Sanabria Fernandez

- N.º 58 D. Valentin Vega Florian  
 140 Agapito Artero Valdés  
 105 Demetrio Giron Mateos  
 99 Marcelo Espeso Pernia  
 1 Agapito Brezmes Delgado  
 31 Ramon Cantero Repiso  
 40 Fausto Valdés Vicente  
 51 Vicente Gutierrez Delgado  
 115 Hermenegildo Herrero Perez  
 146 Valentin Garcia Sanchez  
 71 Miguel Espinilla Camazon  
 47 Bernardo Rodriguez Lopez  
 32 Isidoro Romo Izquierdo  
 6 Juan Gutierrez Ortega  
 38 Telesforo Rivas Juan  
 82 Rafael Mucientes Ramirez  
 111 Daniel Belmonte Espinel  
 120 Pedro Valdívieso Bayon  
 148 Mariano Gonzalez Herreras  
 68 Félix Escudero Escudero  
 34 Claudio Rodriguez Martin  
 26 Fortunato Brezmes Lopez  
 49 Justo Cimas Martinez  
 88 Doroteo Gutierrez Valencia  
 124 Pablo Diez Ortega  
 113 Manuel Arroyo Rodriguez  
 106 Helodoro Represa Dominguez  
 133 Florentino Mateo Riesco  
 103 Aurelio Concejo Novo  
 138 Matias Caviedo Tejedor  
 16 Jacobo Garcia Delgado  
 11 Ricardo Campos Herrero  
 136 Angel Garrido Martinez

**Juzgado de instruccion de Tordesillas.**

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 100 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

*Cabezas de familia.*

- N.º 94 D. Avelino Gonzalez Negro  
 130 Martin Marciel Maeso  
 62 Joaquin Ruiz Fernandez  
 80 Mariano Diez Alonso  
 45 Calixto Baraja Negro  
 190 Aristides Caño Pinacho  
 168 Mariano Cano Laguna  
 176 Pedro Pelaez Gil  
 96 Valentin Gonzalez Yudez  
 103 Victoriano Blanco Maeso  
 68 Cirilo Casares Gonzalez  
 77 Julian Rico Fernandez  
 85 José Alfageme Rodriguez  
 30 Deogracias Arroyo Olifos  
 11 Francisco del Villar Villalon  
 35 Felipe Giralda Manzano  
 17 Leon Reglero Canedo  
 50 Enrique Martin Perez  
 193 Emigdio Lopez Valles

- N.º 81 D. Macario Duque Laguna  
 102 Isaac Centeno Garcia  
 26 Genaro Arroyo Gonzalez  
 8 Emilio de Fuentes de Fuentes  
 99 José Coello Treviño  
 57 Manuel Gutierrez Hernandez  
 186 Eleuterio Cadenas Zotes  
 154 Teófilo Vidal Cacho  
 148 Leopoldo Alonso Feliz  
 159 Manuel Negro Rodriguez  
 136 Ciriaco Blanco y Blanco  
 128 Gregorio Sardon Garcia  
 141 Gaudencio Blanco Gutierrez  
 151 Diego Casasola Gonzalez  
 109 Manuel de Paz Cembranos  
 122 Mariano Villagarcía Higuera  
 114 Clemente Rueda Muñoz  
 100 Mariano Centeno Alvarez  
 66 Agustin Tapia Castellanos  
 84 Regino Gonzalez Perez  
 69 Agapito Gonzalo Garcia  
 90 Quintin Muelas Carrion  
 31 Isidoro Arroyo Llorente  
 55 Manuel Castro Hernandez  
 39 Manuel Serrador Valles  
 29 Vidal Arroyo Arroyo  
 22 Luis Ortega Berceuelo  
 112 Félix Torres Diez  
 1 Anastasio Calonge Higuera  
 51 Pedro Olmedo Regalado  
 23 Sarturnino Alonso Valles  
 120 Ruperto Marroquin Gonzalez  
 106 Celestino Alfageme Rodriguez  
 178 Felipe Pozo Garcia  
 149 Nicéforo Casasola Gonzalez  
 144 Primitivo Zurro Gonzalez  
 70 Adrian Fernandez Alonso  
 33 Basilio Crespo Galindo  
 171 Teodoro Gutierrez Cano  
 20 Aquilino Martin Infante  
 134 Emilio Casado Blanco  
 88 Domingo Merinero Serrador  
 4 Casto Rico Rodriguez  
 125 Valentin Garcia Torres  
 198 Justo Heras Gomez  
 182 Mariano Arroyo Perez  
 47 Teribio Diez Mongero  
 49 Valentin Maeso Gonzalez  
 15 Juan Escudero Gonzalez  
 118 Deogracias Cortijo Blanco  
 105 Julian Alvarez Diez  
 189 Santiago Caño Pinacho  
 163 Isaac Anca Martin  
 162 Lázaro Cosio Vargas  
 111 Dámaso Rojo Rodriguez

- N.º 63 D. Antonio Ruiz Cuadrado  
 53 Aurelio Alonso Gonzalez  
 37 Dionisio Prado Mozo  
 38 Ambrosio Rubiales Fraile  
 13 Hilarion Gonzalez Pelaez  
 19 Gregorio Cosio Lazan  
 60 Julian Moya Carreño  
 74 Gaspar Garcia Frontaura  
 93 Ricardo Gonzalez Gutierrez  
 146 Emilio Perez Nuñez  
 174 Victor Medrano Carrillo  
 180 Marcelo Valle Calonge  
 196 Cayo Ramirez Caballero  
 172 Eleuterio Lorenzo Pelaez  
 97 Bonifacio Cembranos Ferren  
 34 Antonio Fernandez Casado  
 6 Dionisio Poncela Gonzalez  
 16 Juan Higuera Gonzalez  
 113 Sixto Rodriguez Medina  
 67 Daniel Gutierrez Castellanos  
 79 Higinio Casado Rodriguez  
 117 Alejandro Blanco Garcia  
 161 Aproniano Morchon Félix  
 153 Zacarias Casasola Gonzalez  
 138 Felipe Adalia Giraldo  
 127 Deogracias Gonzalez Gonzalez  
 126 Angel Lajo Gomez  
 155 Perfecto Villamar Negro  
 54 Plácido Bruña Perez  
 175 Augusto Medrano Diez  
 197 Venancio Rodriguez Heras  
 183 Victoriano Alonso Hernandez  
 181 Francisco Arroyo Bachiller  
 177 Braulio Pozo Higuera  
 187 Marcelino Castro Caballero  
 115 Demetrio Rojo Rodriguez  
 124 Alvaro Torres Ruiz  
 10 Florentino Perez Calonge  
 18 Lorenzo Gonzalez Higuera  
 40 Julian Valles Fraile  
 46 Emilio Alonso Garcia  
 86 José Alvarez Sanchez  
 42 Braulio Yustos Manuel  
 21 Faustino Martin Martin  
 200 Demetrio Zurro Caño  
 166 Gregorio Barroso Vazquez  
 132 Afrodisio Morais Martin  
 44 Antonio Morchon Félix  
 164 Marcelino Asensio Barrero  
 170 Juan Gaitan Hidalgo  
 194 Cecilio Martinez Perez  
 25 Pedro Arroyo Fraile  
 3 Agustin Calvo Rico

- N.º 12 D. Guillermo Bernal Pelaez  
 36 Gumersindo Manzano Gallego  
 135 Eduardo Diez Lajo  
 157 Benito Vidal Cacho  
 150 Doroteo Feliz de Vargas  
 185 Luciano Cabañas Perez  
 145 Abundio Gonzalez Olmedo  
 129 Isidoro Blanco Casado  
 108 Mariano Alvarez Redondo  
 92 Julian Izquierdo Cacho  
 76 Pedro Mozo Alonso  
 89 Manuel Milan Gonzalez  
 72 Julian Aranda Garcia  
 83 Angel Finistrosa Gonzalez  
 73 Eusebio Celemin Celemin  
 61 José Moya Gonzalez  
 56 Carmelo Gutierrez Berceuelo  
 28 Mariano Arroyo Martin  
 58 Fidencio Gonzalez Gutierrez  
 121 Vicente Rodriguez Gonzalez  
 192 Juan Gonzalez Alonso  
 167 Nemesio Cano Duque  
 143 Timoteo Gonzalez Alonso  
*Capacidades*  
 N.º 53 D. Casimiro Gago Cacho  
 71 Rufino Gonzalez Higuera  
 43 Aurelio Valles Arroyo  
 14 Segundo Gonzalez Higuera  
 91 Antonio Laguna Alonso  
 5 Esteban Garcia Garcia  
 55 Julian Garcia Velazquez  
 96 Fernando Arroyo Rodriguez  
 8 Isidro Gonzalez Rodriguez  
 62 Juan Casado Gonzalez  
 4 Domingo Poncela Alonso  
 99 Filemon Mendez Caño  
 7 Fidel Alonso Garcia  
 89 Bruno Hernandez Iglesias  
 70 Felipe Gonzalez Lazan  
 51 Braulio Alvarez Herrero  
 56 Nicanor Gallego Frutos  
 48 Bernabé Valles Gallego  
 11 Lucio Camazon Rodriguez  
 22 Mariano Arroyo Llorente  
 95 Julian Rodriguez Vargas  
 90 Osbaldo Laguna Alonso  
 66 Victor Gonzalez Berceuelo  
 19 Bonifacio Arroyo Fraile  
 23 Laureano Arroyo Martin  
 45 Ambrosio Valles Gallego  
 98 Isidoro Mendez Caño  
 86 Saturio Bedoya Fernandez  
 58 Marcos Berceuelo Gonzalez  
 2 Ciriaco Berceuelo de Fuentes

- N.º 15 D. Tomás Berceruelo de Fuentes
- 67 Juan Gonzalez Duque
- 87 Nicolás Castellanos Diez
- 93 Lucio García Maeso
- 17 Victorio Martín Pelaez
- 26 Francisco Fraile Ferlandez
- 38 Domingo Gomez Giralda
- 36 Raimundo Gallego Mendez
- 32 Juan Gallego Fraile
- 75 Román Higuera Casado
- 81 Rafael Olivares Higuera
- 63 Ciriaco Casado Gonzalez
- 33 Patricio Gallego Fraile
- 29 Eusebio Fraile Gallego
- 10 Leonardo Berceruelo García
- 20 Mariano Arroyo Fraile
- 59 Roman Berceruelo Gonzalez
- 85 Marceliano Bueno Gonzalez
- 77 Mariano Higuera Maroto
- 47 Bernabé Valles Gonzalez
- 35 Mariano Gallego Gonzalez
- 100 Cecilio Perez Gonzalez
- 82 Ceferino Rodriguez Hernandez
- 18 Victorino Gonzalez Medrano
- 13 Nicolás García Medrano
- 28 Andrés Fraile Martín
- 40 Bernardino García Abad
- 94 Miguel Alonso Feliz de Vargas
- 80 Pablo Milan Rodriguez
- 72 Venancio Gonzalez Higuera
- 60 Gabriel Campos Laguna
- 41 Abdon Valles Fraile
- 37 Gabino Gallego Martín
- 31 Julian Arroyo Gomez
- 25 Leonardo Carbajosa Gato
- 1 Baldomero Rodriguez Martín
- 42 Eusebio Perez Casado
- 49 Antonio García Martín
- 84 Hermógenes Alvarez Abadía
- 78 Fausto Lazan Duque
- 76 Rufino Higuera Casado
- 65 Mariano Fernandez Hernandez
- 52 Ignacio Celemin Rico
- 74 Marcelo Hidalgo Finistrosa
- 69 Felino Gonzalez Higuera

(Se continuará.)

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Num. 1.950.

**La Parrilla.**

No habiéndose presentado reclamacion alguna contra el anuncio del «Boletín oficial» de la provincia número 158, de 15 del mes de Julio último, el día seis de

Septiembre próximo y hora de las once tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó quien haga sus veces, con asistencia de los señores Capitulares y señor Arquitecto provincial la subasta pública para la construcción de un Cementerio Canónico y civil, bajo el tipo de cinco mil sesenta y siete pesetas tres céntimos.

Para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la Caja de fondos municipales el importe del cinco por ciento del tipo señalado como fianza provisional, elevándola al diez por ciento como definitiva por el que sea agraciado en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase undécima, ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañadas de la cédula personal y documentos que acrediten el depósito.

Los licitadores que concurren en representación de otra persona acompañarán á los expresados

documentos poder bastanteado por el Letrado Don José María Diaz, con vecindad en Portillo.

Los pliegos de condiciones, así como la Memoria, modelos, presupuestos, planos y demás se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Parrilla á 5 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Petronilo Aguado.

*Modelo de proposicion.*

D. N.... N...., vecino de.... con cédula personal.... número.... expedida en.... con fecha de.... enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de un nuevo Cementerio en este pueblo de La Parrilla, se comprometo á ejecutar las obras del mismo con sujecion al referido pliego de condiciones y demás documentos del proyecto, en la cantidad de.... pesetas y..... céntimos. (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1.919.

**Carpio.**

*Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día de hoy, para cubrir el déficit de cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el corriente año de mil novecientos once, la cual se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, por término de quince días, para oír reclamaciones*

ARTÍCULOS	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. — Pesetas.	Derechos en unidad. — Pesetas.	Producto anual calculado. — Pesetas.
Paja de todas clases.	100 Kilogramos	349534	1	0'01	3495'34
Leña de id.	Id.	100000	1	0'01	1000
Total.					4495'34

Carpio 24 de Julio de 1911.—El Alcalde, Ramon Jimenez.—El Secretario, Hermenegildo Torres.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.942.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

Don Santiago Alevesque García, Juez de instruccion accidental del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día siete de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la venta en pública y simultánea subasta en este Juzgado y en el de Baltanás, de las fincas que despues se deslindarán, para con su producto

hacer pago hasta donde alcance de las costas impuestas á Valentin Gil Diez, en causa por tentativa de estafa, siendo de advertir que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en concepto de depósito el diez por ciento de dicha tasacion; y que no existen otros títulos de propiedad que la certificación expedida por el Sr. Registrador de Baltanás.

Dado en Valladolid á cuatro de Agosto de mil novecientos once.—Santiago Alevesque.—Ante mí, P. D., Atanasio Diez.

*Bienes objeto de la subasta.*

**Término de Antigüedad.**

1.ª Una tierra al pago de Fuentehorno, de fanega y media

de sembradura, que linda por Norte la de herederos de Antonio Barcenilla, Este la de Cándido Roman, Sur la de herederos de Jacinto Mena, tasada en treinta pesetas.

2.ª Una bodega en la Calzada, de catorce metros de superficie, que linda Norte y Oeste con tierra de herederos de Braulio Gil, al Este cañada del Roble y al Sur tierra que fué de Modesto Mena, tasada en veinte pesetas.

3.ª Una tierra en el páramo de Garon, de una fanega de sembradura, que linda por Norte y Oeste la de herederos de Matías Barcenilla, Este de Fernando Gil y Sur camino, tasada en veinticinco pesetas.

4.ª Otra idem erial en la Hoyada, de una fanega de sembradura, linda Norte con monte mayor de Palenzuela, por Este otra de María Diez, por Sur de Marcos Gil y por Oeste de Pedro Gil, tasada en diez pesetas.

5.ª Otra tierra en Carraval de cañas, de fanega y media de sembradura, que linda por Norte la de Eugenio de Juana, herederos, Este de Marcelo de Juana, Sur de Tomás de Juana y Oeste de Isaac Gil, tasada en treinta pesetas.

6.ª Otra tierra en Cortadehesa, de un cuarto de sembradura, que linda por Norte la de herederos de Jacinto Mena, Este de Cirilo García, Sur senda del pago y Oeste de Dionisio Gil, tasada en diez pesetas.

Total ciento veinticinco pesetas. Valladolid Agosto 4 de 1911.—El Secretario, P. D., Atanasio Diez.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**Academia de Caballería.**

**ANUNCIO**

El día 13 del actual, á las diez horas, se venderán en pública subasta cuatro caballos de deshecho en el local que ocupa este Centro.

Valladolid 3 de Agosto de 1911.—El Jefe del Detall, Cristobal Moreno de Monroy.

3

181

**SUBASTA EXTRAJUDICIAL.**

Para la venta de una casa sita en Medina del Campo y su calle de Bravo, número 27, cuyo acto tendrá efecto el día 30 del mes corriente, en la Notaría de don Rafael Serrano, (Teresa Gil, 20 Valladolid), á las doce horas, bajo el tipo de 5.500 pesetas; los títulos de pertenencia pueden examinarse en el despacho del señor Notario todos los días laborables.

183

Imprenta del Hospicio provincial.